



**RESOLUCIÓN
ELECTRONICA**

OTORGA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS A SUBSIDIOS REGIDOS POR EL DECRETO SUPREMO N° 10 (V. Y U.) DE 2015, QUE REGULA EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL CORRESPONDIENTE A 42 BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE [REDACTED] MODALIDAD MAVE.

RANCAGUA, 25 MAY. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2181

VISTOS:

1. Constitución Política de la República, en especial sus artículos 1, 5, 6, 7, 8, 19 y 38.
2. D.F.L. N° 1/Ley N° 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Decreto Ley N° 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
6. D.S N°10 de 2015 (V. y U.), especialmente lo señalado en el Art. N° 63 que establece autorización de Prorrogas o Nuevos Plazos, en letra c) para el inicio de Obras;
7. Resolución Exenta N° 5648 de Fecha 01 de septiembre de 2016, que llama a proceso de selección en condiciones extraordinarias para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el D. S. N° 10 (V. y U.) de 2015, a las regiones que indica, en las alternativas individual y colectiva.
8. Resolución Exenta N° 428 de fecha 25.01.2017 que modifica Resolución Exenta N° 5648 de fecha 01-09-2016 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones extraordinarias para el otorgamiento de susidios del Título II, en las regiones que indica, y aprueba tercera nómina de postulantes seleccionados en ése llamado, asociada al cierre del 27 de diciembre de 2016.
9. Resolución Exenta N° 5231 de fecha 25 de abril de 2017 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en las modalidades mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) 2015, a las regiones que indica, en alternativa de postulación individual o colectiva.
10. Resolución Exenta N° 11604 de fecha 27 de septiembre de 2017 que modifica Resolución Exenta N° 5231 de fecha 25 de abril de 2017 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales a todas las regiones del país, para el otorgamiento de subsidios habitacionales de Título II, en las modalidades mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) 2015, y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
11. Resolución Exenta N° 7079 de fecha 14 de septiembre de 2018 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales de Título II, en la modalidad mejoramiento y ampliación de viviendas existentes del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) 2015, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva, a las familias que se encuentren en condición de demanda hábil en el banco de postulaciones.
12. Resolución Exenta N° 9449 de fecha 20 de noviembre de 2018 que modifica Resolución Exenta N° 7079 de fecha 14 de septiembre de 2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales de Título II, en la modalidad mejoramiento y ampliación de viviendas existentes, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) 2015, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva, a las familias que se encuentren en condición de demanda hábil en el banco de postulaciones y aprueba nómina de seleccionados.
13. Resolución Exenta N° 9521 de fecha 22 de noviembre de 2018 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales de Título II, en las modalidades mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y mejoramiento

del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) 2015, y sus modificaciones, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva.

14. Resolución Exenta Nº 438 de fecha 01 de febrero de 2019 que modifica Resolución Exenta Nº 9521 (V. y U.) de fecha 22 de noviembre de 2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales de Título II, en las modalidades mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) 2015 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual y colectiva, aprueba nómina de postulantes seleccionados.
15. Resolución Exenta Nº 1565 de fecha 04 de julio de 2019 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales de Título II, en las modalidades mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) 2015, y sus modificaciones, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva.
16. Resolución Exenta Nº 810 de fecha 11 de mayo de 2020 que modifica Resolución Exenta Nº 1565 de fecha 04 de julio de 2019 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales de Título II, en las modalidades mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) 2015 y sus modificaciones, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual y colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
17. Resolución Exenta Nº 1060 de fecha 09 de junio de 2020 que aprueba proyecto seleccionado mediante Resolución Exenta Nº 428 de fecha 25.01.2017, Resolución Exenta Nº 11604 de fecha 27.09.2017 y Resolución Exenta Nº 438 de fecha 01.02.2019 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) 2015, título II, modalidad mejoramiento y ampliación de viviendas existentes.
18. Resolución Exenta Nº 1533 de fecha 31 de agosto de 2020 que aprueba proyectos seleccionados mediante Resolución Exenta Nº 428 de fecha 25.01.2017 y Resolución Exenta Nº 438 de fecha 01.02.2019 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) 2015, título II, modalidad mejoramiento y ampliación de viviendas existentes.
19. Resolución Exenta Nº 2029 de fecha 26 de noviembre de 2020 que aprueba proyecto seleccionado mediante Resolución Exenta Nº 438 de fecha 01.02.2019 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) 2015, título II, modalidad mejoramiento y ampliación de viviendas existentes.
20. Resolución Exenta Nº 2109 de fecha 09 de diciembre de 2020 que aprueba proyecto seleccionado mediante Resolución Exenta Nº 9449 de fecha 20.11.2018 y Resolución Exenta Nº 438 de fecha 01.02.2019 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) 2015, título II, modalidad mejoramiento y ampliación de viviendas existentes.
21. Resolución Exenta Nº 71 de fecha 05 de febrero de 2021 que aprueba proyecto seleccionado mediante Resolución Exenta Nº 11604 de fecha 27.09.2017, Resolución Exenta Nº 9449 de fecha 20.11.2018 y Resolución Exenta Nº 438 de fecha 01.02.2019 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) 2015, título II, modalidad mejoramiento y ampliación de viviendas existentes.
22. Resolución Exenta Nº 767 de fecha 24 de mayo de 2021 que aprueba proyecto seleccionado mediante Resolución Exenta Nº 11604 de fecha 27.09.2017 y Resolución Exenta Nº 9449 de fecha 20.11.2018 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) 2015, título II, modalidad mejoramiento y ampliación de viviendas existentes.
23. Resolución Exenta Nº 943 de fecha 23 de junio de 2021 que aprueba 7 proyectos seleccionados mediante Resolución Exenta Nº 810 de fecha 11-05-2020 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) 2015, título II, modalidad mejoramiento y ampliación de viviendas existentes.
24. Resolución Exenta Nº 999 de fecha 25 de junio de 2021 que aprueba proyecto del beneficiario Jose Ramón Valenzuela Nuñez seleccionado mediante Resolución Exenta Nº 9449 de fecha 20-11-2018 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10 (V. y U.) 2015, título II, modalidad mejoramiento y ampliación de viviendas existentes.
25. Oficio Nº 200 ingresado a éste Servicio el 19.04.2022, suscrito por Alcalde y Representante legal E.G.R. de la Ilustre Municipalidad de [REDACTED] donde solicita nuevo plazo de inicio de obras a proyectos de mejoramiento y ampliación de 42 beneficiarios que indica.

26. Informe Técnico de Supervisor de Obras Marco A. Pérez Farías, de fecha 16.05.2022, por Solicitud de Nuevo Plazo de Inicio de Obras de 42 beneficiarios de la comuna de [REDACTED]

27. La Res Ex. N° 35 de fecha 12 de enero del 2022 que informa disponibilidad presupuestaria para el D.S. N°10, correspondiente al año 2022.

CONSIDERANDO:

- a) Que, los argumentos entregados por el Alcalde y Representante Legal E.G.R de la Ilustre Municipalidad de [REDACTED] y lo expuesto en Informe Técnico del Supervisor de las obras, sustentan solicitud de Nuevo Plazo de Inicio de obras.
- b) Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- c) Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTÓRGASE** Nuevo Plazo de Vigencia de Inicio de Obra por 45 días corridos a contar de la fecha de la presente Resolución, para comenzar las 42 obras de los proyectos, pertenecientes al Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.), 2015. y que se indican en la siguiente tabla:

N°	NOMBRE	APELLIDOS	COMUNA	RESOLUCIÓN APROBACION	FECHA DE APROBACION
1	LUIS	BUSTAMANTE GONZÁLEZ	[REDACTED]	N° 1060	09/06/2020
2	MIGUEL	CORNEJO PAVEZ	[REDACTED]	N° 1060	09/06/2020
3	ELVIRA	GARRIDO PARDO	[REDACTED]	N° 1060	09/06/2020
4	MARIA	LARA JARA	[REDACTED]	N° 1060	09/06/2020
5	MARIO	MIRANDA PÉREZ	[REDACTED]	N° 1060	09/06/2020
6	JOSE	PIZARRO PONCE	[REDACTED]	N° 1060	09/06/2020
7	CAROLINA	BALBOA LEÓN	[REDACTED]	N° 1533	31/08/2020
8	ALEJANDRA	ZÚÑIGA SALAZAR	[REDACTED]	N° 1533	31/08/2020
9	MARCELA	BAEZA GUAJARDO	[REDACTED]	N° 2029	26/11/2020
10	JUANA	LÓPEZ FERNÁNDEZ	[REDACTED]	N° 2029	26/11/2020
11	MIGUEL	MIRANDA ROSALES	[REDACTED]	N° 2029	26/11/2020
12	ANA ELENA	OLAVE CASTRO	[REDACTED]	N° 2029	26/11/2020
13	MARIA	VALENZUELA MATURANA	[REDACTED]	N° 2029	26/11/2020
14	NELSA	ZÚÑIGA MATURANA	[REDACTED]	N° 2029	26/11/2020
15	YOLANDA	ACEVEDO RUZ	[REDACTED]	N° 2109	09/12/2020
16	JUAN	BAEZA MORA	[REDACTED]	N° 2109	09/12/2020
17	KATHERINE	CARRASCO GUZMAN	[REDACTED]	N° 2109	09/12/2020
18	ERICA	ORTEGA CANALES	[REDACTED]	N° 2109	09/12/2020
19	HECTOR	ROMÁN TOBAR	[REDACTED]	N° 2109	09/12/2020
20	BRENDA	RUBIO ASTUDILLO	[REDACTED]	N° 2109	09/12/2020
21	JUAN	RUBIO ASTUDILLO	[REDACTED]	N° 2109	09/12/2020
22	MARGARITA	SEPÚLVEDA BARAHONA	[REDACTED]	N° 2109	09/12/2020
23	ERIKA	AGUILERA FUENZALIDA	[REDACTED]	N° 71	05/02/2021
24	MANUEL	BAEZA MORA	[REDACTED]	N° 71	05/02/2021
25	ROSA	DIAZ BARAHONA	[REDACTED]	N° 71	05/02/2021

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	COMUNA	RESOLUCIÓN APROBACION	FECHA DE APROBACION
26	ANA MARIA	ELGUETA BASTIAS		Nº 71	05/02/2021
27	JOSE	GAMBOA SALAS		Nº 71	05/02/2021
28	SONIA	LIZANA VALENCIA		Nº 71	05/02/2021
29	SANDRA	PULGAR ARAYA		Nº 71	05/02/2021
30	GUILLERMO	ROMAN TOBAR		Nº 71	05/02/2021
31	GUILLERMO	VILLASECA FLORES		Nº 71	05/02/2021
32	JUAN	CARO MENESES		Nº 767	24/05/2021
33	MANUEL	RIVERA JARA		Nº 767	24/05/2021
34	ALINE	VARGAS GÁLVEZ		Nº 767	24/05/2021
35	ANGELIGA	ASTUDILLO RUBIO		Nº 943	23/06/2021
36	LUIS	LEÓN CARRASCO		Nº 943	23/06/2021
37	MARIA	NÚÑEZ CARRASCO		Nº 943	23/06/2021
38	DANIELA	ORMAZÁBAL PEÑA		Nº 943	23/06/2021
39	VERONICA	ROMÁN TOBAR		Nº 943	23/06/2021
40	SOLEDAD	ROSALES BUSTAMANTE		Nº 943	23/06/2021
41	LUZ	SÁNCHEZ ULLOA		Nº 943	23/06/2021
42	JOSE	VALENZUELA NÚÑEZ		Nº 999	25/06/2021

- INTRÚYASE** a la Sección de Vivienda y Ciudad del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, notificar a la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad [REDACTED] la presente Resolución
- La presente Resolución no irroga gasto para el Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU DE LA REGIÓN DE OHIGGINS

RLH/CAA/FTT/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU
- DPTO. TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCIÓN PAGOS DE SUBSIDIOS
- SECCIÓN VIVIENDA Y CIUDAD
- OFICINA SANTA CRUZ
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Daniela Soledad Soto Villalon Fecha firma: 25-05-2022 21:58:35



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.788
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
 timbre y folio de verificación: Folio: 2181 Timbre: 5FB7NHCCYBYA En:
<http://vdoc.minvu.cl>